

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

170/89

Salta, 19 de mayo de 1.989. Expediente Nº 12.080/89.

VISTO:

La Resolución Interna № 102/89 por la cual se convoca a los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo; y.

CONSIDERANDO:

Que los docentes de las asignaturas: Enfermería de Salud Pública y Enfermería de Salud Pública I comunicaron su imposibilidad de tomar examen por razo nes de fuerza mayor;

Que, en consecuencia se hace necesario postergar el examen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Postergar el examen de las asignaturas Enfermería de Salud Pública y Enfermería de Salud Pública I para el día 26 de mayo de 1.989 a horas 09:00.

ARTICULO 20 .- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica de esta facultad a sus efec tos.

hmc.

BCELO D. PKYRE

SECRETARIO